

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0044949

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: IM MELOS VID

Reivindicación de colores: ROJO

NEGRO

VERDE

AMARILLO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A BASE DE RECURSOS NATURALES, SUPLEMENTOS DIETARIOS, COMPLEMENTOS Y SUPLEMENTOS MULTIVITAMÍNICOS, ALIMENTOS CONCENTRADOS CON VITAMINAS Y MINERALES, ALIMENTOS DIETÉTICOS, ALIMENTOS PARA BEBES Y ANCIANOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO.

30: ALIMENTOS A BASE DE HARINAS ENRIQUECIDOS Y FORTALECIDOS CON PROTEÍNAS; ALIMENTOS EN POLVO A BASE DE PROTEÍNA DE SOYA Y DE MAÍZ; ALIMENTOS A BASE DE CEREALES ENRIQUECIDOS Y FORTALECIDOS CON PROTEÍNAS; ALIMENTOS A BASE DE HARINA QUE CONTIENEN FIBRA; CEREALES QUE CONTIENEN FIBRA; CEREALES PARA EL DESAYUNO; BARRITAS DE CEREALES RICAS



EN PROTEÍNAS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ARROZ; FÉCULA PARA USO ALIMENTICIO; EXTRACTO DE SOYA PARA LA ALIMENTACIÓN; HARINAS DE SOYA; ALIMENTOS A BASE DE AVENA, LINAZA Y MAÍZ.

32: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS ENERGÉTICAS; BEBIDAS HIPERTÓNICAS E HIPOTÓNICAS (PARA ATLETAS); BEBIDAS ISOTÓNICAS; BEBIDAS HIDRATANTES; AGUAS MINERALES SABORIZADAS O NO; BEBIDAS ALCALINAS; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; REFRESCOS; GASEOSAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MARIA IRENE MELO GARZON
CARRERA. 7 No. 33 - 42 PISO 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JORGE ARTURO ROMERO PRIETO, Carrera 13 No. 32-51 TORRE 1 OF 501, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.